



INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

JORGE ALEJANDRO OCAMPO

PACTO HISTÓRICO
VALLE DEL CAUCA
2025-2026

Comisión Primera Constitucional
Comisión Legal de investigaciones y Acusaciones

jorge.ocampo@camara.gov.co



@alejoocampog



AlejoOcampoGiraldo



@alejoocampog



alejoocampogi


ALEJANDRO OCAMPO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



BORRÓN Y CUENTA NUEVA 2.0

El objeto del Proyecto de Ley Estatutaria No. 024 de 2025 es crear un régimen transitorio que permita eliminar o retirar el reporte negativo de las personas en las centrales de riesgo y bancos de datos, una vez estas hayan pagado o extinguido sus deudas con entidades financieras, comerciales o de servicios.

Además, el proyecto busca incentivar el pago de las obligaciones atrasadas, facilitar la reactivación de la vida crediticia de los ciudadanos y promover un acceso más democrático al sistema financiero, evitando que el historial negativo se convierta en una barrera permanente para obtener créditos o servicios financieros.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PROYECTO DE LEY 272/2024 -MESADA 14

El objeto del proyecto de reforma constitucional es restablecer el derecho a la mesada 14 para los educadores y educadoras oficiales pensionados o en goce de asignación de retiro, así como para sus beneficiarios. Para ello, se propone adicionar un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política, creando una excepción que permita nuevamente el pago de esta mesada adicional.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



REGULACIÓN DEL CANNABIS DE USO ADULTO

PROYECTO DE LEY 023/2025

El objeto del proyecto de ley es crear un marco regulatorio integral para la producción, comercialización y consumo de la flor del cannabis y sus derivados de uso adulto en Colombia. La iniciativa busca regular actividades como la siembra, cultivo, transporte, almacenamiento, procesamiento, transformación, exportación, empaquetado, publicidad, venta, porte y consumo del cannabis. Además, el proyecto incorpora políticas de cuidado, derechos humanos y bienestar, con el fin de garantizar la protección de los usuarios y establecer reglas claras sobre el uso adulto del cannabis en el país.

AVANCE



JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROYECTO DE LEY NO. 023 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones." (Designado como único ponente)



PROYECTO DE LEY NO. 067 DE 2025 CÁMARA (ACUMULADO CON PL 146/2025)

Por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 046 DE 2025 CÁMARA

Por medio de la cual se reglamenta la gestación por sustitución en Colombia, se prohíbe con fines lucrativos, se garantizan los derechos de la mujer, los niños y niñas, y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE LEY NO. 146 DE 2025 CÁMARA (ACUMULADO CON PL 067/2025)

Por la cual se modifican disposiciones de la Ley 675 de 2001 y se dictan normas para el fortalecimiento del Régimen de Propiedad Horizontal



PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 162 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se le reconocen nuevos derechos a las organizaciones políticas independientes y se dictan otras disposiciones



PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 213 DE 2025 CÁMARA

Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales." (Designado como coordinador ponente de primera y segunda vuelta junto al Senado)

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Único ponente del Proyecto de Ley No. 023 de 2025 Cámara "Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"



Coordinador ponente del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara Página | 2
"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"



Único ponente del Proyecto de Ley Estatutaria No. 024 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0"



Coordinador ponente del Segunda Vuelta - Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara - 012 de 2025 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"



Único ponente del Proyecto de Ley No. 241 de 2025 Cámara "Por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción de los delitos, faltas disciplinarias y responsabilidad fiscal, asociados a actos de corrupción."

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de Ley Estatutaria No. 497 de 2025 Cámara-No.069 de 2025 Senado
"Por medio de la cual se crea el proceso único especial Amparo Alimentario y se dictan otras disposiciones



Aprobada

la proposición fue presentada el día 19 de mayo del 2026 con el número de acta de 41, se encuentra constatada en la gaceta 635/2026

Proyecto de Ley No. 137 de 2025
Cámara
Por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión



Aprobada

la proposición fue presentada el día 12 de mayo del 2026 con el número de acta 40, se encuentra constatada en la gaceta 634/2026

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
Proposición No. 08	Establecer para donde se han ido los dineros de la Salud, como se han entregado y a quien se le realizan los giros.	Minsalud, Superintendente Nacional de Salud, director ADRES, agentes interventores de Emssanar EPS, Nueva EPS, Asmet Salud EPS, Sanitas EPS y Famisanar EPS, Coopsalud EPS Y de mas EPS Intervenidas. <i>(Invitados: Directora DANE, Presidente SUE y Director ASCUN, Presidente ICETEX, Director ACIET, Director SENA y Otros. Estado: Pendiente fecha)</i>
Proposición No. 22	Incremento de los avalúos catastrales en Colombia, la aplicación de la normatividad vigente y los efectos generados en los territorios.	Director del IGAC y Directora DNP.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
Proposición No. 16	Acciones, pronunciamientos, lineamientos y estrategias diplomáticas y políticas promovidas por el Gobierno Nacional en defensa de la legalidad internacional, la soberanía nacional, la paz mundial y la integración regional, así como las medidas de articulación con organismos multilaterales y países de la región.	Mininterior, Mincomercio, Minrelaciones Exteriores. <i>(Invitados: Procurador General de la Nación. Suscrita por los HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Santiago Osorio Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Heráclito Landinez Suarez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo y Pedro José Suarez Vacca. Estado: Pendiente fecha)</i>

Comisión de seguimiento a la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



HH.RR. José Jaime Uscátegui Pastrana - C-
Santiago Osorio Marín -C-, Marelen
Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano,
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Daniel
Peñuela Calvache, Piedad Correal Rubiano,
James Hermenegildo Mosquera Torres y Ana
Paola García Soto.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

32

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

30

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

2

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

ATENCIÓN CIUDADANA

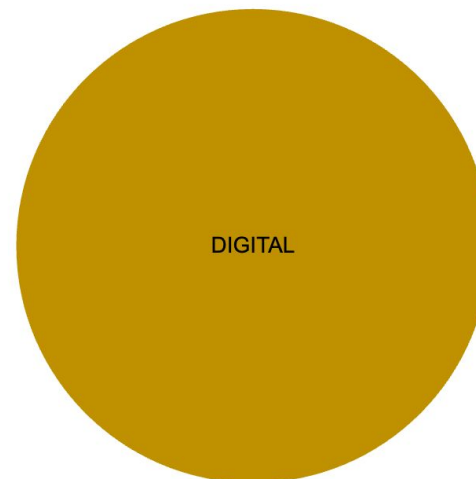
En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	32
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	32

CANALES



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

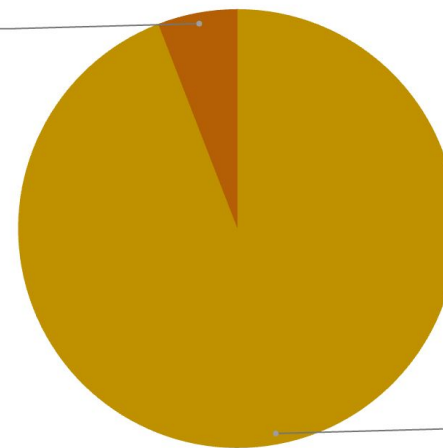
DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	30
DENUNCIAS	0
TRASLADOS POR COMPETENCIA	2
TOTAL	12

TIPOLOGIA

TRASLADOS
5,9%



SOLICITUDES
94,1%



PORTUGAL.

18 al 27 de abril del 2026

Presidente de la Comisión Accidental de Drogas del Congreso adelanta agenda en Portugal para intercambio de conocimientos sobre políticas de drogas con la Unión Europea.

- DURACIÓN

Agenda

- Despenalización del consumo de drogas
- Salud Pública.
- Regulación vs penalización
- Enfoque de salud pública
- Regulación del cannabis
- Transición de economías ilícitas
- Arquitectura institucional

INFORME DE RESULTADOS.

La misión internacional a Portugal permitió conocer de primera mano el modelo portugués de política de drogas y las experiencias promovidas por la Agencia de Drogas de la Unión Europea (EUDA), obteniendo insumos técnicos y buenas prácticas en materia de prevención, reducción de daños, atención integral y descriminalización del consumo. Estos aprendizajes fortalecen el trabajo legislativo de la Comisión Accidental de Drogas, aportando evidencia comparada para la construcción de una política de drogas más integral, eficaz y centrada en la salud pública y los derechos humanos.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Durante el transcurso del periodo legislativo, el Representante Alejandro Ocampo radicó más de 50 derechos de petición con el propósito de instar a instituciones como el Fondo Nacional de Prestación de Sociales del Magisterio (FOMAG), el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y diversas entidades territoriales descentralizadas, los trámites y procesos administrativos pendientes en favor de la ciudadanía. Entre las acciones prioritarias exigidas mediante estos mecanismos de control político, destacan el cumplimiento estricto y nombramiento de las listas de elegibles, así como el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las Empresas de Servicios Públicos (ESP).

GRACIAS



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA